



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO GRUPO 372 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA.

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ADEMAS CON LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N°. COL/069001050100/OD/795/2024, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA, HACE EL USO DE LA PALABRA, EL LIC. LUIS GODINEZ CRUZ.- ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HACIENDO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PLASMAN LAS MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA QUE SEAN CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACION DE SUS PROPOSICIONES.

MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA

MODIFICACION N° 1.- 3.1.2 DOCUMENTACION TECNICA INCISO D) II VIÑETA TERCER PÁRRAFO.

DICE:

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

DEBE DECIR:

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad.

MODIFICACION N° 2.- SE CORRIGE EL ESPECIFICO DE LA CLAVE SAI ANEXO 3 (TRES) REQUERIMIENTO.

DICE:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNID	TIPO	CANT	RENDIMIENTO DEL CARTUCHO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
1	372	196	270	00	01	CARTUCHO DE TONER PARA MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA/ESCANER) QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: IMPRESORA: IMPRESION LASER MONOCROMATICA O TECNOLOGIA SIMILAR. VELOCIDAD MINIMA DE IMPRESION MINIMA DE 45 PPM. DENSIDAD DE IMPRESION DE 1200X 1200 DPI. MEMORIA RAM DE 256MB. EMULACION PCL. IMPRESION DUPLEX AUTOMATICA. ESCANER: FORMATOS JPEG, PDF Y TIFF. RED: TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET CON CONECTOR RJ-45. UN PUERTO USB 2.0. TARJETA DE RED INALAMBRICA INTEGRADA OPCIONAL. OTROS: CICLO MENSUAL DE TRABAJO 150,000 IMPRESIONES. COMPATIBLE PARA SISTEMAS	PZA	1	PZA	DE 20,000 IMPRESIONES EN ADELANTE	16	40



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO GRUPO 372 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNID	TIPO	CANT	RENDIMIENTO DEL CARTUCHO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
						OPERATIVOS WINDOWS E IOS.						
2	372	196	296	00	01	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. IMPRESION LASER MONOCROMATICA O TECNOLOGIA SIMILAR. VELOCIDAD MINIMA DE IMPRESION MINIMA DE 38 PPM. DENSIDAD DE IMPRESION DE 1200X 1200 DPI. MEMORIA RAM DE 256MB. EMULACION PCL. IMPRESION DUPLEX AUTOMATICA. TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET CON CONECTOR RJ-45. UN PUERTO USB 2.0. TARJETA DE RED INALAMBRICA INTEGRADA OPCIONAL. CICLO MENSUAL DE TRABAJO 30,000 IMPRESIONES. COMPATIBLE PARA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS E IOS.	PZA	1	PZA	DE 20,000 IMPRESIONES EN ADELANTE	224	560

DEBE DECIR:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNID	TIPO	CANT	RENDIMIENTO DEL CARTUCHO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
1	372	196	0270	00	01	CARTUCHO DE TONER PARA MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA/ESCANER) QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: IMPRESORA: IMPRESION LASER MONOCROMATICA O TECNOLOGIA SIMILAR. VELOCIDAD MINIMA DE IMPRESION MINIMA DE 45 PPM. DENSIDAD DE IMPRESION DE 1200X 1200 DPI. MEMORIA RAM DE 256MB. EMULACION PCL. IMPRESION DUPLEX AUTOMATICA. ESCANER: FORMATOS JPEG, PDF Y TIFF. RED: TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET CON CONECTOR RJ-45. UN PUERTO USB 2.0. TARJETA DE RED INALAMBRICA INTEGRADA OPCIONAL. OTROS: CICLO MENSUAL DE TRABAJO 150,000 IMPRESIONES. COMPATIBLE PARA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS E IOS.	PZA	1	PZA	DE 20,000 IMPRESIONES EN ADELANTE	16	40
2	372	196	0296	00	01	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. IMPRESION LASER MONOCROMATICA O TECNOLOGIA SIMILAR. VELOCIDAD MINIMA DE IMPRESION MINIMA DE 38 PPM. DENSIDAD DE IMPRESION DE 1200X 1200 DPI. MEMORIA RAM DE 256MB. EMULACION PCL. IMPRESION DUPLEX AUTOMATICA. TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET CON CONECTOR RJ-45. UN PUERTO USB 2.0. TARJETA DE RED INALAMBRICA INTEGRADA OPCIONAL. CICLO MENSUAL DE TRABAJO 30,000 IMPRESIONES. COMPATIBLE PARA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS E IOS.	PZA	1	PZA	DE 20,000 IMPRESIONES EN ADELANTE	224	560



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO GRUPO 372 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

MODIFICACION N° 3.- SE CORRIGE ANEXO 3 (TRES) REQUERIMIENTO "EQUIPOS DE IMPRESIÓN".

DICE:

EQUIPOS DE IMPRESIÓN.

Se requiere sin costo adicional para el instituto la dotación de impresoras y multifuncionales en comodato durante la vigencia del contrato para consumir el tóner adquirido, los perfiles, especificaciones y cantidades requeridas se enlistan a continuación:

Perfil 1

Especificaciones Mínimas del Equipo Multifuncional	Cantidad Requerida de impresoras
Impresora: - Impresión láser monocromática o tecnología similar - Velocidad mínima de impresión de 45 ppm - Densidad de impresión de 1200 x 1200dpi - Memoria RAM de 256 MB - Emulación PCL - Impresión dúplex automática Escáner: - Formatos JPEG, PDF Y TIFF Red: - Tarjeta de Red Gigabit Ethernet con conector RJ-45 - Un puerto USB 2.0 - Tarjeta de red inalámbrica integrada opcional Otros: - Ciclo mensual de trabajo 150,000 impresiones - Compatible para sistemas operativos Windows e IOS	40

Perfil 2

Especificaciones Mínimas del Equipo	Cantidad Requerida
- Impresión láser monocromática o tecnología similar - Velocidad mínima de impresión de (A4,Negro) 38 ppm - Densidad de impresión de 1200 x 1200 dpi - Memoria RAM de 256 MB - Emulación PCL - Impresión Duplex automática - Tarjeta de Red Gigabit Ethernet con conector RJ-45 - Tarjeta de Red Inalámbrica Integrada opcional - Un puerto USB 2.0 - Ciclo mensual de trabajo 30,000 impresiones - Compatible para sistemas operativos Windows e IOS	440



LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO GRUPO 372 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

Los equipos de impresión deberán ser entregados junto con el tóner solicitado en la primera remisión. Los equipos deberán ser entregados en las unidades médicas y administrativas señaladas en el anexo correspondiente, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 8 am a 4 pm. El lugar de la entrega de los equipos puede cambiar, previo aviso al proveedor.

Para la entrega del equipo de impresión propiedad del proveedor, este deberá entregar el equipo en óptimas condiciones de operación y que la marca y modelo propuesto no este discontinuado por el fabricante del equipo de impresión. Cada impresora debe incluir unidad de imagen, tóner de arranque, así como el cable USB, el equipo se deberá entregar empacado de manera individual en caja para su fácil manejo y transportación, incluyendo en la caja etiquetas donde se pueda identificar marca modelo y número de serie de la impresora. Estas serán entregadas en una hoja de remisión con la cual se hará la confronta a la recepción para corroborar la cantidad de impresoras y sus números de serie.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el ARTÍCULO 55, TERCER PÁRRAFO DE LA LAASP que a la letra dice:

“LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES CUYO CONSUMO HAGAN NECESARIA INVARIABLEMENTE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPO PROPIEDAD DEL PROVEEDOR PODRÁ REALIZARSE SIEMPRE Y CUANDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN SE ESTABLEZCA QUE QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ PROPORCIONAR EL CITADO EQUIPO SIN COSTO ALGUNO PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DURANTE EL TIEMPO REQUERIDO PARA EL CONSUMO DE LOS MATERIALES”. EN CASO DE RECURRIR A LO ANTES CITADO SE DEBE TOMAR EN CUENTA LA CLAVE DEL CONSUMIBLE A SOLICITAR, ASÍ COMO LOS EQUIPOS PARA SU CONSUMO.

Para garantizar la calidad de impresión y la continuidad del servicio, los equipos de impresión propiedad del proveedor deben ser 100% compatibles con el tóner ofertado. El proveedor debe considerar para el funcionamiento de los equipos de impresión sin costo alguno para el instituto todos los insumos adicionales al tóner que por el uso requiere el equipo de impresión como son: fusor, (drums, fotoconductor, unidad de imagen), tambor, kit de mantenimiento, refacciones, etc.

El proveedor debe asegurar el funcionamiento de los equipos de impresión otorgados en comodato durante el uso de los tóneres adquiridos. En caso de que alguna impresora presente fallas, será responsabilidad del proveedor la reparación de la misma o en su caso, la sustitución inmediata por otra de la misma marca y modelo considerando la reparación o sustitución de cualquier impresora reportada con falla, comprometiéndose este a que no deberán pasar más de 2 días hábiles a partir de la notificación del reporte, mismo que se realizará vía correo electrónico por parte del instituto al proveedor indicando la marca modelo, número de serie y numero de contrato.

Cualquier costo correspondiente a los equipos de impresión en comodato; por conceptos de mantenimiento preventivo y/o correctivo o sustitución, así como transportación, será cubierto por el proveedor adjudicado sin costo alguno para el instituto.

DEBE DECIR:
EQUIPOS DE IMPRESIÓN.

Se requiere sin costo adicional para el instituto la dotación de impresoras y multifuncionales en comodato durante la vigencia del contrato para consumir el tóner adquirido, los perfiles, especificaciones y cantidades requeridas se enlistan a continuación:

Perfil 1

Especificaciones Mínimas del Equipo Multifuncional	Cantidad Requerida de impresoras
--	----------------------------------



LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO GRUPO 372 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

Especificaciones Mínimas del Equipo Multifuncional	Cantidad Requerida de impresoras
Impresora: • Impresión láser monocromática o tecnología similar • Velocidad mínima de impresión de 45 ppm • Densidad de impresión de 1200 x 1200dpi • Memoria RAM de 256 MB • Emulación PCL • Impresión dúplex automática Escáner: • Formatos JPEG, PDF Y TIFF Red: • Tarjeta de Red Gigabit Ethernet con conector RJ-45 • Un puerto USB 2.0 • Tarjeta de red inalámbrica integrada opcional Otros: • Ciclo mensual de trabajo 150,000 impresiones • Compatible para sistemas operativos Windows e IOS	40

Perfil 2

Especificaciones Mínimas del Equipo	Cantidad Requerida
• Impresión láser monocromática o tecnología similar • Velocidad mínima de impresión de (A4,Negro) 38 ppm • Densidad de impresión de 1200 x 1200 dpi • Memoria RAM de 256 MB • Emulación PCL • Impresión Duplex automática • Tarjeta de Red Gigabit Ethernet con conector RJ-45 • Tarjeta de Red Inalámbrica Integrada opcional • Un puerto USB 2.0 • Ciclo mensual de trabajo 30,000 impresiones • Compatible para sistemas operativos Windows e IOS	440

Los equipos de impresión deberán ser entregados junto con el tóner solicitado en la primera remisión. Los equipos deberán ser entregados en las unidades médicas y administrativas señaladas en el anexo correspondiente, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 8 am a 4 pm. El lugar de la entrega de los equipos puede cambiar, previo aviso al proveedor.

Para la entrega del equipo de impresión propiedad del proveedor, este deberá entregar el equipo en óptimas condiciones de operación y que la marca y modelo propuesto no este discontinuado por el fabricante del equipo de impresión. Cada impresora debe incluir unidad de imagen, tóner de arranque, así como el cable USB, el equipo se deberá entregar empacado de manera individual en caja para su fácil manejo y transportación, incluyendo en la caja etiquetas donde se pueda identificar marca modelo y número de serie de la



LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024

ACTA DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024**, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO GRUPO 372 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

impresora. Estas serán entregadas en una hoja de remisión con la cual se hará la confronta a la recepción para corroborar la cantidad de impresoras y sus números de serie.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el ARTÍCULO 55, TERCER PÁRRAFO DE LA LAASP que a la letra dice:

“LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES CUYO CONSUMO HAGAN NECESARIA INVARIABLEMENTE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPO PROPIEDAD DEL PROVEEDOR PODRÁ REALIZARSE SIEMPRE Y CUANDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN SE ESTABLEZCA QUE QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ PROPORCIONAR EL CITADO EQUIPO SIN COSTO ALGUNO PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DURANTE EL TIEMPO REQUERIDO PARA EL CONSUMO DE LOS MATERIALES”. EN CASO DE RECURRIR A LO ANTES CITADO SE DEBE TOMAR EN CUENTA LA CLAVE DEL CONSUMIBLE A SOLICITAR, ASÍ COMO LOS EQUIPOS PARA SU CONSUMO.

Para garantizar la calidad de impresión y la continuidad del servicio, los equipos de impresión propiedad del proveedor deben ser 100% compatibles con el tóner ofertado. El proveedor debe considerar para el funcionamiento de los equipos de impresión sin costo alguno para el instituto todos los insumos adicionales al tóner que por el uso requiere el equipo de impresión como son: fusor, (drums, fotoconductor, unidad de imagen), tambor, kit de mantenimiento, refacciones, etc.

El proveedor debe asegurar el funcionamiento de los equipos de impresión otorgados en comodato durante el uso de los tóneres adquiridos. En caso de que alguna impresora presente fallas, será responsabilidad del proveedor la reparación de la misma o en su caso, la sustitución inmediata por otra de la misma marca y modelo considerando la reparación o sustitución de cualquier impresora reportada con falla, comprometiéndose este a que no deberán pasar más de 2 días hábiles a partir de la notificación del reporte, mismo que se realizará vía correo electrónico por parte del instituto al proveedor indicando la marca modelo, número de serie y numero de contrato.

Adicional a esto el licitante deberá incluir como parte de su propuesta técnica, la manifestación expresa de que realizará sin costo adicional para el Instituto, la recolección y retiro de los tóner vacíos en las unidades donde se tenga equipo en comodato, esto de acuerdo al listado “RELACION DE DOMICILIOS”; este documento deberá incluir el programa para la recolección y retiro de los tóner vacíos, mismo que por necesidades operativas podrá ajustarse por conducto del administrador del contrato; o en su caso, deberá entregar una carta firmada por el representante legal indicando que el desecho de los tóneres vacíos será de su estricta y exclusiva responsabilidad, liberando al Instituto de cualquier responsabilidad y/o acción legal que pudiera seguir con motivo de lo anterior.

Cualquier costo correspondiente a los equipos de impresión en comodato; por conceptos de mantenimiento preventivo y/o correctivo o sustitución, así como transportación, será cubierto por el proveedor adjudicado sin costo alguno para el instituto.

SE INFORMA QUE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE (COMPRANET), SE RECIBIÓ UNA (1) SOLICITUD DE ACLARACION, LA CUAL CONTIENE TRES (3) PREGUNTAS, ASÍ COMO TRES (3) ESCRITOS DE INTERES EN PARTICIPAR DE LOS LICITANTES **TECIMAC, S.A. DE C.V., TECNOLOY, S. DE R.L. DE C.V. Y OFIVILLANELY, S. DE R.L. DE C.V.** TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE IMAGEN DEL SISTEMA COMPRANET:



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO GRUPO 372 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

Comprasnet

upcp.comprasnet.funcionpublica.gob.mx/comprasnet/#/procedimientos/detalle-1p/usc2f146-48bc-41d7-91ba-c97d0490243

09:03 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

PERLA JUDITH ROMERO VELAZQUEZ

03/10/2024 18:04

03/10/2024 18:04

03/10/2024 18:04

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES *			

09:02 a.m. 08/10/2024

ASI MISMO, ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACION PRESENTADA CONFORME SE ESTIPULA EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:

NÚMERO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	648143	OFIVILLANELY S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DEL PUNTO 3.1.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DEL PUNTO 3.1.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. DURANTE LA VIGENCIA DEL (LOS) CONTRATO (S) QUE, EN SU CASO SE ADJUDIQUE (N), CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL INSTITUTO PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, A TRAVÉS DE LAS PERSONAS ACREDITADAS POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA)	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA OBSERVACION QUEDA ATENDIDA MEDIANTE LA MODIFICACION N° 1 DE LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS A LA CONVOCATORIA. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los



LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO GRUPO 372 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NÚMERO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					(ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN O LABORATORIO DE PRUEBAS), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. ENTENDEMOS QUE DICHO PÁRRAFO SE TIENE QUE ELIMINAR, EN VIRTUD DE QUE "LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN" FUE REEMPLAZADA POR LA NUEVA LEY VIGENTE LLAMADA "LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD". ¿ES CORRECTO?	requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
2	648159	OFIVILLANELY S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DEL ANEXO 3 (TRES) REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO, PUNTO 4.24.3., INCISO A)	DEL ANEXO 3 (TRES) REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO, PUNTO 4.24.3., INCISO A) ENTENDEMOS QUE LA CLAVE SAI SOLICITADA PARA LA PARTIDA 1 ES LA 372 196 0270 00 01, DE ACUERDO AL CATÁLOGO GENERAL DE ARTÍCULOS DEL GRUPO 372, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA OBSERVACION QUEDA ATENDIDA MEDIANTE LA MODIFICACION N° 2 DE LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS A LA CONVOCATORIA.
3	648160	OFIVILLANELY S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DEL ANEXO 3 (TRES) REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO, PUNTO 4.24.3., INCISO A)	DEL ANEXO 3 (TRES) REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO, PUNTO 4.24.3., INCISO A) ENTENDEMOS QUE LA CLAVE SAI SOLICITADA PARA LA PARTIDA 2 ES LA 372 196 0296 00 01, DE ACUERDO AL CATÁLOGO GENERAL DE ARTÍCULOS DEL GRUPO 372, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA OBSERVACION QUEDA ATENDIDA MEDIANTE LA MODIFICACION N° 2 DE LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS A LA CONVOCATORIA.

SE INFORMA ENTONCES QUE, EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 46 FRACCION II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION PRESENTADAS POR LOS LICITANTES DE MANERA ELECTRONICA OTORGANDO UN PLAZO DE SEIS (06) HORAS, PARA QUE APARTIR DE LA PUBLICACION EN EL SISTEMA COMPRANET Y TRANSCURRIDAS LAS SEIS (06) HORAS A PARTIR DEL DIA DE HOY 08 DE OCTUBRE DE 2024, SE DA OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES DE QUE REALICEN PREGUNTAS SOLO EN RELACION A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE SUSPENDE LA SESION SIENDO LAS 09:25 HORAS, DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024, PARA REANUDARSE UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS SEIS (06) HORAS ESTABLECIDAS, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO GRUPO 372 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

CIERRE DEL ACTA

SIENDO LAS 15:38 HORAS DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2024, Y HABIENDOSE CUMPLIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO COMO LIMITE DESDE QUE SE PUBLICARON LAS RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN COMPRANET, Y QUE SE MANIFESTO EN LA APERTURA DE ESTE EVENTO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 46 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE REANUDA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INFORMANDO QUE NO SE RECIBIERON PREGUNTAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, COMO SE MUESTRA EN LA PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET QUE SE PLASMA A CONTINUACIÓN:

Compranet

upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/compranet/#/procedimientos/detalle-1p/b9c2f146-40bc-41d7-94ba-c97df0f90243

Módulo para la inte... Maps VEN A SDOSKDJE... Portal CCA Declaranet Intranet IMSS Nueva pestaña Inicia sesión en pro... Inicia sesión en pro... Microsoft Teams Todos los mercados

15:37 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México PERLA JUDITH ROMERO VELAZQUEZ Administradora de Unidad Operativa

Compranet

Expediente

Procedimiento

Datos Relevantes de Contratos

Consolidaciones

Registro Empresarial de Compranet

Proveedores Impedidos y Sancionados

Alertas y notificaciones

Panel

Teléfono

Ayuda

PERLA JUDITH ROMERO VELAZQUEZ Administradora de Unidad Operativa

Listado de Preguntas

Buscar

ID	Licitante	Pregunta de referencia	Pregunta	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
Sin registros						
0 registros encontrados						

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Anexos

Núm.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES *	RESPUESTAS JA LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024.pdf	08/10/2024 09:38	↓
2	ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES *			

Regresar



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-116-2024, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO GRUPO 372 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE DE ACUERDO CON EL **ARTÍCULO 33 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERALES **4.25 INCISO E)** DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS COMO RESPONSABLES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, FUERON LOS C. ING. JUAN CARLOS NAVARRO SOLARES.- TITULAR DE LA COORDINACION DE INFORMATICA Y HECTOR MANUEL VIERA GARCIA.- COORDINADOR SISTEMA INTERACTIVO E4, LO ANTERIOR MEDIANTE MEMORÁNDUM N° **069001 500100 /ME125/2024**, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024, EMITIDO POR EL TITULAR DE LA COORDINACION DE INFORMATICA.

POR TRATARSE DE UNA LICITACION ELECTRONICA PARA EFECTOS DE NOTIFICACION AL TERMINO DE ESTE EVENTO LA PRESENTE ACTA, SE PUBLICARA EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (**COMPRANET**) EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>, ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO EN DOMICILIO YA SEÑALADO, LA CUAL ESTARA DISPONIBLE POR UN LAPSO NO MENOR DE CINCO DIAS HABILES, CONTANDO APARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SE **RATIFICA** QUE EL **ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE LA LICITACION EN COMENTO, SE LLEVARA A CABO EL DIA **16 DE OCTUBRE DE 2024**, A LAS **10:00 HORAS**, A TRAVES DEL **COMPRANET** Y EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA N° 199, COLONIA ALTA VILLA; C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, LO ANTERIOR CONFORME A LAS MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y DE RESPONSABILIDADES EN COLIMA, ASISTIÓ EL **C.P. SAMUEL PÉREZ MEJIA.- JEFE DE GRUPO.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION, SIENDO LAS **15:50 HORAS** DEL DIA **08 DE OCTUBRE DE 2024**, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

LIC. LUIS GONZÁLEZ CRUZ
ENCARGADO DE LA COORDINACION
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ADEMAS DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N°. COL/069001050100/OD/795/2024, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA.

C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NÚÑEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA
DEL OOAD REGIONAL COLIMA

C. Victor Hugo Ramirez Hernandez
Titular de la Oficina de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Monserrat Medina Palomera
Comprador Especializado